



potencias extranjeras, y la Ciudad acordó: quedar enterada —
Elecciones Municipales. 2º La Ciudad acordó: que el Domingo cinco de Diciembre pro-
ximo se celebre en las parroquias de esta Ciudad y su
campo por los vecinos de las mismas el nombramiento
de electores q^e han de hacerlo el Domingo doce
de mismo mes, de tres Alcaldes seis Regidores y un
Síndico q^e corresponden ala renovación periodica
de este Ayuntamiento Constitucional p^a el año
inmediato, ejecutandose todo con arreglo ala Ley
y ordenes vigentes sobre el particular. Asimismo
acordó: que la parroquia de S. Patricio nombre
dos electores, y q^e en ella sea presidido el acto p^a
el Sr. Alcalde primero: S. Mateo y su anejo de S.
Joaⁿ otros dos electores, presidiendo el acto D. Fer-
nando de Mora Gonzalez Regidor: S. Cristoval
dos electores, presidiendo el acto D. Fran^{co}. Car-
mona Regidor: Lumbraera dos electores, presi-
diendo el acto D. Andres Barneja Regidor: Coy-
dos electores, presidiendo el acto D. Andres Pati-
lla Regidor: Campo de Loper, dos electores, presi-
diendo el acto D. Greg^{orio} mencion Regidor: Juen-
santa, dos electores, presidiendo el acto el Sr. Alcal-
de segundo: Santiago dos electores, presidiendo el acto
D. Ramon Boira Regidor: S. Pedro un elector, pre-
sidiendo el acto D. Fran^{co}. Sastre Regidor: S. J^{uan}

